

## ACTA 084/2010

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ -----.**

Siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día quince de octubre de dos mil diez, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera y Profesor Ariel Avilés Marín, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al artículo 10 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, en términos del artículo 17 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, exhortó al público asistente a permanecer en silencio, guardar orden y respeto y no solicitar el uso de la palabra, ni expresar comentarios durante la sesión.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso e) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, dio lectura al orden del día, según la convocatoria, en los siguientes términos:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Asunto en cartera:

**ÚNICO.-** Aprobación, en su caso, de la práctica de la auditoría externa para vigilar la correcta aplicación de los recursos del Instituto, para el ejercicio fiscal dos mil diez y contratación de la persona física o moral que se hará cargo de dicha auditoría.

Handwritten initials: "LH" and "G" with a checkmark.

Handwritten number "9".

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.

## IV.- Asuntos Generales:

## V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

El Consejero Presidente, puso a consideración de los Consejeros agregar al IV punto del orden del día los siguientes asuntos a tratar: a) Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública, a propuesta de la Consejera Payán Cervera; b) Anuncio relativo a la participación del Instituto en la Feria Yucatán Xmatkuil dos mil diez, propuesta del Consejero Presidente, siendo ambos aprobados por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el orden del día de la presente sesión queda de la siguiente forma:

## I.- Lista de Asistencia.

## II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

## III.- Asunto en cartera:

**ÚNICO.-** Aprobación, en su caso, de la práctica de la auditoría externa para vigilar la correcta aplicación de los recursos del Instituto, para el ejercicio fiscal dos mil diez y contratación de la persona física o moral que se hará cargo de dicha auditoría.

## IV.- Asuntos Generales:

- a) Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública.
- b) Anuncio relativo a la participación del Instituto en la Feria Yucatán Xmatkuil dos mil diez.

## V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva de conformidad con el artículo 6 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes todos los Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, informando la existencia del quórum reglamentario, por lo que en virtud de lo señalado en los artículos 4 inciso e) y 14 de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, el Presidente del Consejo declaró legalmente constituida la sesión, de conformidad con el segundo punto del Orden del Día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la práctica de la auditoría externa para vigilar la correcta aplicación de los recursos del Instituto, para el ejercicio fiscal dos mil diez y contratación de la persona física o moral que se hará cargo de dicha auditoría, por lo que concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que en ejercicio de sus facultades presentara el asunto a tratar. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva del Instituto, propuso que para efectos de tener mayor claridad, dicho asunto fuera presentado por el Director de Administración y Finanzas del Instituto, Contador Público David Roberto Suárez Pacheco, lo cual fue aprobado por los Consejeros.

El Director de Administración y Finanzas, manifestó que como cada año con el fin de transparentar y vigilar la correcta aplicación de los recursos en el Instituto, es importante que el Consejo apruebe la práctica de la auditoría externa en el Instituto y el despacho que llevará a cabo dicha auditoría, por lo que presentó dos propuestas: 1.- El despacho Peón de Regil, Vega y Asociados S.C.P., en años anteriores ha realizado la auditoría del Instituto, el presupuesto presentado por dicho despacho asciende a la cantidad de \$40,000.00 más IVA. 2.- El despacho BDO Hernández Marrón y Cía S.C. el presupuesto presentado por dicho despacho asciende a la cantidad de \$38,000.00 más IVA. Agregó, que ambos despachos cuentan con gran prestigio en el Estado, que el despacho Peón de Regil, Vega y Asociados S.C.P., en los años que ha llevado a cabo la auditoría del Instituto ha realizado un excelente trabajo, sin embargo, manifestó que es ético y sano que cada determinado tiempo se realice una rotación del sujeto que practica la auditoría, en la práctica común se les llama salvaguardas y se realiza con la finalidad de evitar que exista una relajación en la revisión, por lo antes expuesto, recomendó contratar al despacho BDO Hernández Marrón y Cía S.C., toda vez, que una nueva perspectiva y criterios en la revisión, serían de gran utilidad para el Instituto.

El Consejero Avilés Marín, expresó que el despacho Peón de Regil Vega y Asociados S.C.P., cuenta con un gran prestigio y credibilidad absoluta en el medio y que ha realizado un buen trabajo en los años que ha realizado la auditoría en el Instituto, sin embargo, es un ejercicio sano realizar una rotación en el sujeto auditor, en este caso optar por el despacho BDO Hernández Marrón y Cía S.C. y que se lleve a cabo la auditoría con otros criterios y puntos de vista, sin restarle reconocimiento al despacho Peón de Regil, Vega y Asociados S.C.P.

17-11-10

Q

A pregunta expresa de la Consejera Payán Cervera, el Director de Administración y Finanzas respondió, que el monto presupuestado para el pago de la auditoría es de aproximadamente \$ 45,000.00, cantidad que cubre perfectamente los honorarios de cualquiera de los despachos propuestos.

La Consejera Payán Cervera, manifestó que confía en el prestigio de ambos despachos, y que en este caso la innovación para efectos de un ejercicio transparente en la vigilancia del uso de los recursos del Instituto, es un elemento crucial para que se dé el cambio del despacho auditor.

El Director de Administración y Finanzas, expresó que las normas de auditoría y el Código de Ética Profesional de Contadores establecen que por ética y para mejor desempeño de sus actividades los Contadores deben de realizar rotación en los lugares donde realicen auditorías.

El Consejero Presidente, manifestó coincidir con los comentarios de sus homólogos, respecto a realizar una rotación del despacho que realizará la auditoría del Instituto, que este cambio brindará un punto de vista diferente y nuevas perspectivas, respecto a la aplicación de los recursos en el Instituto.

El Presidente del Consejo, preguntó si había otra observación al respecto; al no haberla, con fundamento en los artículos 34 fracción VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública y 4 inciso i) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta de realizar la práctica de la auditoría externa para vigilar la correcta aplicación de los recursos del Instituto para el ejercicio fiscal dos mil diez y la contratación del Despacho BDO Hernández, Marrón y Cía S.C., para llevar a cabo la auditoría externa en cuestión, siendo aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba la práctica de la auditoría externa para vigilar la correcta aplicación de los recursos del Instituto, para el ejercicio fiscal dos mil diez y la contratación del despacho BDO Hernández Marrón y Cía S.C., que se hará cargo de dicha auditoría.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso a) de los asuntos generales, siendo este siendo éste lo relativo a

las Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública, asunto propuesto por la Consejera Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera. Acto seguido, la Consejera Payán Cervera, manifestó su preocupación por los municipios que hasta la fecha, y a tres meses de haber iniciado su administración no han acreditado al Instituto el nombramiento del Titular de la Unidad de Acceso, ni el horario de labores de dicha Unidad, toda vez, que de acuerdo con el directorio de los Titulares de las Unidades de Acceso que actualiza la Unidad de Análisis y Seguimiento, son aproximadamente cincuenta municipios que se encuentran en esta situación como son: Baca, Bokoba, Buctzotz, Cacalchen, Cantamayec, Cuzamá, Chankom, Chemax, Chikindzonot, Chocholá, Dzán, Dzitás, Dzoncahuich, Homún, Huhí, Kantunil, Kopomá, Mocochoá, Río Lagartos, Sacalum, Samahil, Santa Elena, Sudzal, Tahdziú, Tekal de Venegas, Telchac Pueblo, Temax, Tepakán, Tinum, Tixkokob, Tixméhuac, Tunkás, Tzucacab, Muna, Ucú, Umán, Yaxkabá entre otros. Por lo que considera oportuna la intervención del Consejo es este asunto, toda vez, que es alarmante que los municipios antes mencionados no cuenten con un encargado de la Unidad de Acceso, ni horario de atención al ciudadano.

El Consejero Avilés Marín, expresó que este punto es de vital importancia, por lo que debe ser tratado en sesión próxima de Consejo, para tomar un acuerdo que solucione esta situación. Asimismo, propuso que la Unidad de Análisis y Seguimiento elabore un proyecto de acuerdo del Consejo, por medio del cual se acuerde requerir a las autoridades correspondientes para que en un plazo de tiempo razonable subsanen dicha falta y hacer mención que en caso de no cumplir se aplicarán los medios de apremio correspondientes.

La Consejera Payán Cervera, manifestó coincidir con la propuesta del Consejero Avilés Marín, pero que es importante ser contundente en el requerimiento, toda vez, que la Unidad de Análisis y Seguimiento periódicamente realiza llamadas a los municipios solicitando que informen al respecto y hasta la fecha han hecho caso omiso.

El Consejero Presidente, expresó que para evitar errores al momento de enviar los oficios que se realice un comparativo de la lista de los Titulares de las Unidades de Acceso que actualiza la Unidad de Análisis y Seguimiento, con la de los municipios que han asistido a los cursos de capacitación, toda vez, que hay casos en que los municipios ya nombraron al Titular de la Unidad pero no cuentan con el acta de cabildo respectiva, que acredite el nombramiento y el horario de funcionamiento de la misma. Propuso que en sesión próxima de

Consejo, la Unidad de Análisis y Seguimiento presente el proyecto respectivo, tal y como lo propuso el Consejero Avilés Marín y se tome el acuerdo correspondiente. Situación que fue aceptada por todos los integrantes del Consejo.

Continuando con el cuarto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al inciso **b)** de los asuntos generales, siendo este siendo éste el anuncio de la participación del Instituto en la Feria Yucatán Xmatkuil dos mil diez. Acto seguido, manifestó que aprovechando la asistencia de los medios de comunicación, que mejor ocasión para anunciar públicamente la participación del Instituto en tan importante evento, por primera vez en la historia del Instituto se logró la participación del mismo en la Feria Yucatán Xmatkuil dos mil diez, como Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública es muy importante que los ciudadanos conozcan la importancia del derecho de acceso a la información y cómo ejercerlo, así como la función y labor que realiza el Instituto a nivel estatal, que mejor foro que la feria más importante del Estado para lograrlo, el stand estará ubicado en un area muy visitada, personal del Instituto estará todos los días de la semana para atención al público, se repartirá propaganda y habrá juegos interactivos, entre otras actividades, que sin duda alguna favorecerán a la difusión del derecho de acceso a la información y del Instituto. Asimismo, realizó una invitación a todo la ciudadanía para que visite el stand del Instituto.

El Consejero Avilés Marín, manifestó que la feria es el lugar idóneo para promover la labor del Instituto.

La Consejera Payán Cervera, expresó que la actividad de la Feria se suma a la actividad que se llevará a cabo la próxima semana en la feria de la Cámara de Comercio (CANACOME), que sin duda alguna ambos eventos posicionarán la imagen y labor del Instituto en los ciudadanos.

El Presidente del Consejo, realizó un reconocimiento al Director de Difusión y Vinculación, L.C.C. Dennis Alain Guzmán Manuel y a su equipo de trabajo, por las gestiones realizadas, y la búsqueda de nuevos foros para promover al Instituto. Otras actividades que han dado excelentes resultados y que han favorecido en la difusión del derecho de acceso a la información, es el concurso de dibujo infantil en su cuarta edición y el concurso de spot de radio, que se convoco en coordinación con todos los Institutos de Transparencia.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez, con fundamento en el artículo 4 inciso d) de los Lineamientos de las Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha quince de octubre dos mil diez, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.



LIC. MIGUEL CASTILLO MARTÍNEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE



C.P. ANA ROSA PAYAN CERVERA  
CONSEJERA



PROFR. ARIEL AVILÉS MARÍN  
CONSEJERO



LIC. LETICIA YAROSLAVA TEJERO CÁMARA  
SECRETARIA EJECUTIVA



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y  
SEGUIMIENTO



C.P. DAVID ROBERTO SUÁREZ PACHECO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

